



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00642338- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de los postulantes del concurso Nodocente autorizado por la RR-2025-733-E-UNC-REC, para cubrir dos (2) cargos Nodocente de la categoría 3664/4A, agrupamiento Profesional para cumplir funciones en la Dirección de Catastro; y un (1) cargo Nodocente de la categoría 3663/4A, agrupamiento Profesional para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Área Administración de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico, en dos (2) cargos Nodocente de la categoría 3664/4A, agrupamiento Profesional para cumplir funciones en la Dirección de Catastro de la mencionada Secretaría a:

. Sr. Juan Marcelo Haag DNI: 29.508.110.

. Sr. Miguel Rafael Diaz Pereyra DNI: 24.356.643.

ARTÍCULO 2°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico, en un (1) cargo Nodocente de la categoría 3663/4A, agrupamiento Profesional para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales – Área Administración de la

mencionada Secretaría a la Sra. María Alejandra Rojas DNI: 28.345.344.

ARTÍCULO 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación a los/as interesados/as a la Secretaría de Planeamiento Físico.